

Ingeniero
Edgar Naterón
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

No. De Nota: COD- TON-ADM-156
Panamá, 21 de noviembre de 2024

Asunto: Solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental I.

Respetado Señor Director:

Quien suscribe, **DAVID GONZÁLEZ SOLÍS**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-413-192, actuando en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima **TRANS OCEAN NETWORK CORP.**, la cual se encuentra debidamente constituida bajo el folio 812364 de la Sección de Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, con domicilio en calle tercera final, Parque Industrial, Costa del Este, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá, con número de teléfonos 302-0067 y dirección electrónica nota@transoceanet.com, lega2@transoceanet.com, por este medio, solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, que de acuerdo con el procedimiento establecido en las normas correspondientes, presentamos para los fines de construcción de oficinas y depósitos, un (1) ejemplar original del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y la información digital presentado por la empresa que lo desarrollará, para realizar el Proyecto **“Edificio de Oficinas y Depósitos Trans Ocean Network”**, a desarrollarse en el Lote No. 48 del P.H. Santa María Business District, corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá. Este documento ha sido elaborado bajo lo establecido en el Decreto No. 1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones correspondientes a la categoría I, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 22-2023 de marzo de 2024, cuya cantidad de hojas es de Total: 324.

Los consultores que elaboraron el Estudio de Impacto Ambiental categoría I correspondiente: Bernardina Pardo, IRC-035-2019 y Edgardo Muñoz, IRC-010-2004, Yariela Zeballos, IRC-063-2007. Teléfono contacto 203-9320/6537-1683, correo electrónico de contacto: dhenriquez@sermalsa.com.

Consultores:

1. Edgardo Muñoz, IRC-010-2004
2. Bernardina Pardo, IRC-035-2019
3. Yariela Zeballos, IRC-063-2007

Atentamente,

DAVID GONZÁLEZ SOLÍS
Representante Legal

TRANS OCEAN NETWORK CORP.

Yo, **LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE**, Notaria Pública
Sexta del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-451-391

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma
(firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s)
En virtud de identificación que se me presentó. (Art. 1736 C.C., Art. 835 C.J.)

Panamá,

21 NOV 2024

Testigos

Testigos

LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE
Notaria Pública Sexta



3



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

David Fernando
Gonzalez Solis

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 12-JUL-1972
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
EXPEDIDA: 02-SEP-2015 EXPIRA: 02-SEP-2025

8-413-192



Yo, LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE, Notaria Pública
Sexta del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-451-391

CERTIFICO:

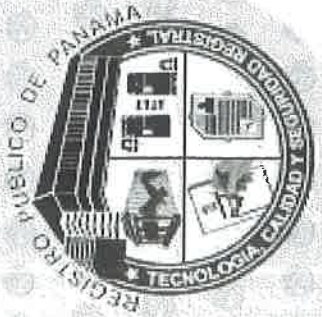
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su
original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá, 27 NOV 2024

Testigos  Testigos

LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE
Notaria Pública Sexta





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2024.09.03 14:45:44 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

354219/2024 (0) DE FECHA 03/09/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

TRANS OCEAN NETWORK CORP.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 812364 (S) DESDE EL LUNES, 26 DE AGOSTO DE 2013

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOVITO GARCIA GOMEZ
SUSCRIPTOR: LEO YOHROS

DIRECTOR / PRESIDENTE: DAVID GONZALEZ SOLIS
DIRECTOR / SECRETARIO: JOAQUIN VICTORIA DIAZ
GERENTE GENERAL: JOAQUIN VICTORIA DIAZ
DIRECTOR: PAOLA MARTINEZ PAZ
DIRECTOR: DAVID GONZALEZ GARCIA
DIRECTOR: ALEJANDRA GONZALEZ GARCIA
DIRECTOR: JORGE ANRIA
DIRECTOR / TESORERO: JOSE ARIAS OSORIO

AGENTE RESIDENTE: GONZALEZ & GONZALEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTE LA OSTENTARA, EN SU ORDEN, EL VICEPRESIDENTE, SI LO HUBIERE, EL TESORERO O EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADO POR QUINIENTAS ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 2:45 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404779183



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2D97E108-C7AE-47CE-9E3A-5961BA07594C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.08.31 08:59:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 340659/2024 (0) DE FECHA 23/08/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8712, Folio Real N° 367622 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR LOTES 48, EDIFICIO P.H. SANTA MARIA BUSINESS DISTRICT DERIVADO,, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES PLANTA: PLANTA BAJA. CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4,072.92m² CON UN VALOR DE B/1.528,823.69 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS BALBOAS CON SESENTA Y NUEVE) EL VALOR DEL TRASPASO ES UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS BALBOAS CON DIECINUEVE(B/1,832,936.19)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BANESCO (PANAMA), S.A.(RUC 36633-66-264068)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SE HACE CONSTAR QUE EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 42 DE LA LEY 31 DE P.H. DEL 18 DE JUNIO DE 2010, ESTE LOTE QUEDA SUJETO A EL PAGO PENDIENTE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS MEJORAS A CONSTRUIRSE Y LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACION DE DICHO MINISTERIO.---PARA MAS DETALLES VEASE DOC- 2095826 TOMO 2011 ASIENTO 228921 DEL DIARIO **RESTRICCIONES:** SE HACE CONSTAR QUE EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 42 DE LA LEY 31 DE P.H. DEL 18 DE JUNIO DE 2010, ESTE LOTE QUEDA SUJETO A EL PAGO PENDIENTE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS MEJORAS A CONSTRUIRSE Y LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACION DE DICHO MINISTERIO.---PARA MAS DETALLES VEASE DOC- 2095826 TOMO 2011

MODIFICACIONES: MEDIANTE RESOLUCION N°160-2013, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, APRUEBA EL CAMBIO DE MODALIDAD DEL P.H. SANTA MARIA BUSINESS DISTRICT DERIVADO Y LA MODIFICACION INTEGRAL DEL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO: 2533730.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 15/07/2016, EN LA ENTRADA 319090/2016 (0) **FIDEICOMISO:** SIENDO FIDUCIARIO(S) BANESCO (PANAMA), S.A.SIENDO FIDEICOMITENTE(S) TRANS OCEAN NETWORK CORP. Y BENEFICIARIO(S) BANESCO (PANAMA), S.A. CLÁUSULAS DEL FIDEICOMISO: SE CONSTITUYE FIDEICOMISO SOBRE LA PRESENTE FINCA MEDIANTE FID-30132679.

INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 12/06/2024, EN LA ENTRADA 230559/2024 (0) **PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO GARANTIA. MONTO UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS (B/1,756,833.00) PLAZO 180 MESES. TASA DE INTERÉS 7.50% TASA EFECTIVA 7.54688% A FAVOR DE BANESCO (PANAMA), S.A. DEUDOR TRANS OCEAN NETWORK CORP. F-812364 LIMITACIONES DE DOMINIO SI OBSERVACIONES: FID-30132679. INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 12/06/2024, EN LA ENTRADA 230559/2024 (0)

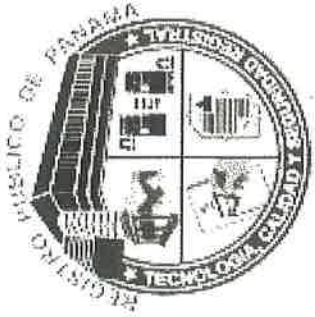
SOBRE EL FOLIO REAL 367622 ANTES MECIONADO NO CONSTA INSCRITO SERVIDUMBRE PLUVIAL VIGENTE A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A1B4C1A5-DA17-4635-9245-4049DD046AE0
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA SÁBADO, 31 DE AGOSTO DE 2024 8:48 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404764144



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A1B4C1A5-DA17-4635-9245-4049DD046AE0
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Señores
MINISTERIO DE AMBIENTE
República de Panamá
E.S.D.

Panamá, 04 de julio de 2024.

Respetados señores:

El suscrito, **GUSTAVO BARRIOS HERRERA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad con cédula de identidad personal No. 8-455-359, actuando en mi calidad de Apoderado de **BANESCO (PANAMÁ)**, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita en la sección Mercantil del Registro Público a la Ficha 264068, Rollo 36633, Imagen 0066, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con Licencia Fiduciaria otorgada por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución S.B.P. FID número cero catorce-dos mil ocho (S.B.P. FID No. 014-2008), expedida el trece (13) de noviembre de dos mil ocho (2008), debidamente facultado para este acto mediante Escritura Pública No. 11276 del 31 de mayo de 2023, inscrita bajo el folio (s) 264068, Asiento 71, del Registro Público de Panamá y quien actúa en calidad de Fiduciario del Fideicomiso de **Garantía BASA FID Número 10478**, el cual tiene dentro del patrimonio fideicomitido la **Finca número 367622 con códigos de ubicación No 8712**, toda de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público; por este medio **AUTORIZAMOS A TRANS OCEAN NETWORK CORP**, Folio ochocientos doce mil trescientos sesenta y cuatro (812364), de la Sección Mercantil del Registro Público, para que a través del señor **DAVID FERNANDO GOZALEZ SOLIS** con cédula de identidad personal No. 8-413-192, en calidad de fideicomitente, con el fin que en nuestro nombre y representación formalice ante su despacho, todo los trámites necesarios y correspondientes: **Para la presentación y aprobación del estudio de impacto ambiental.**

Para el proyecto de construcción denominado Edificio de Oficinas y Depósitos Trans Ocean Network Corp de la precitada **Finca número 367622 con códigos de ubicación No. 8712**, debidamente inscritas en la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, con medidas y linderos debidamente detalladas en Registro.

El señor **DAVID FERNANDO GOZALEZ SOLIS**, queda plenamente facultado para sustituir o delegar las facultades contenidas en la presente autorización siempre que el objetivo sea la consecución de los fines para los cuales fue otorgada.

El Suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:



Que la firma (s) anterior (os) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (es) auténtica(s).

C.I.P. 8-455-359
Apoderado

08 JUL 2024

Panamá,

[Signature]
Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo
Circuito de Panamá



Ciudad de Panamá, Avenida Aquilino De La Guardia y Calle 47 Marbella, Torre Banesco
| Centro de Atención Telefónica +507 282-2000 | www.banesco.com.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Gustavo Gardel
Barrios Herrera

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1973
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO M
EXPIRACIÓN 10-NOV-2023 TIPO DE VOTANTE A1
EXPIRA 11-NOV-2027



8-455-359



Notario Público

Yo, **LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICADO:

Que he cotizado detenida y minutariamente esta copia fotostática con su
original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá, 12 1 AUG 2024

Testigos

Testigos



LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Cuarto



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.
77699

Información General

Hemos Recibido De

TRANS OCEAN NETWORK CORP. * /
2451764-1-812364 DV 93

Fecha del Recibo

2024-11-15

Administración Regional

Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá
Metro

Guía / P. Aprob.

Agencia / Parque

Ventanilla Tesorería

Tipo de Cliente

Contado

Efectivo / Cheque

No. de Cheque

Slip de deposito No.

La Suma De

TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100

B/. 353.00

B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

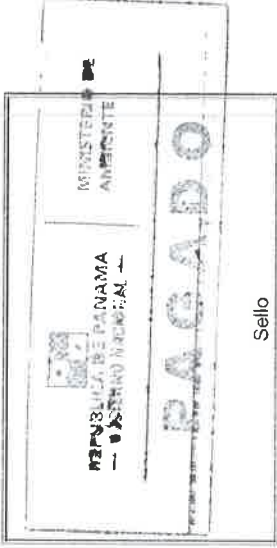
CANCELA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT.IY PAZ Y SALVO SLIP-60051611

Día	Mes	Año	Hora
15	11	2024	02:31:17 PM

Firma

Edma Tuñon

Nombre del Caisro



Sello

IMP 1

10



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 247211

Fecha de Emisión:	15	11	2024	Fecha de Validez:	15	12	2024
(día / mes / año)				(día / mes / año)			

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
TRANS OCEAN NETWORK CORP.

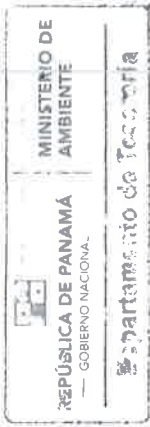
Representante Legal:
DAVID GONZALEZ SOLIS

		Inscrita	
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
812364	1		2451764

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado
Jefe de la Sección de Tesorería.





Ingeniero
Edgar Naterón
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Nota No. COD-TON-ADM-157
Panamá, 18 de noviembre de 2024

Asunto: Autorización para trámites de Estudio de Impacto Ambiental

Respetado Señor Director:

Por este medio, quien suscribe, **DAVID GONZÁLEZ SOLÍS**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-413-192, en su condición de presidente y Representante Legal de la Empresa **TRANS OCEAN NETWORK CORP.** (en adelante **TRANS OCEAN**), sociedad anónima panameña inscrita al folio real electrónico 812364, de la Sección Mercantil del Registro Público, por este medio **AUTORIZO a DAGMAR HENRÍQUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, poseedora de la cédula de identidad personal No. 6-57-2592, a fin de que presente y tramite todo lo concerniente, según sea el número de solicitudes que acompañen la gestión total, para el otorgamiento de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental para el desarrollo del Proyecto denominado **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK CORP.**, en la finca del lote 48, folio real 367622, Código de Ubicación 8712, debidamente inscrita en la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá, en los predios de Santa María Business District. El Proyecto será construido sobre una superficie de 4,072.92 metros cuadrados (m²). El edificio de Trans Ocean se construirá en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá, según autorización autenticada por notario el día 05 de julio de 2024 y otorgada a la empresa **TRANS OCEAN**, por parte del titular del terreno, la entidad bancaria **BANESCO**.

Sin otro particular.

TRANS OCEAN NETWORK CORP.

David González Solís

CIP. No. 8-413-192

Presidente y Representante Legal

Dagmar Henríquez

CIP. No. 6-57-2592

Yo, **Lcdo. Souheil M. Halwany Cigarruista**, Notario Público No. 8-722-2425,

CERTIFICO:
Que dada la cernera de la cernera de la(s) persona(s) que firma(n) el presente documento, sus(s) firma(s) es(son) identificación de la(s) persona(s) que firma(n) en virtud de Panamá,

Testigo

Lcdo. Souheil M. Halwany Cigarruista
Notario Público y Duodécimo del Circuito de Panamá





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER
SEGUNDO BARRAGAN
FECHA: 2024.05.30 11:50:03 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Virginia Segundo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

216633/2024 (0) DE FECHA 30/05/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

BANESCO (PANAMA), S.A.
TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 264068 (S) DESDE EL VIERNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: HORACIO FERNANDO ALFARO
SUSCRIPTOR: ALFREDO RAMIREZ TEJADA

DIRECTOR: ALFREDO RAMIREZ JR.
DIRECTOR: MARIA JOSEFINA FERNANDEZ
DIRECTOR: FRANCISCO JAVIER CONTO DIAZ
DIRECTOR: EMILIO DURAN CEBALLOS
DIRECTOR: ROSIO VIDEGAIN DUARTE DE AUED
DIRECTOR / PRESIDENTE: MIGUEL ANGEL MARCANO
PRESIDENTE: ALFONSO PRIETO / EJECUTIVO
SECRETARIO: MONICA DE LEON
DIRECTOR / TESORERO: CARLOS ALBERTO ESCOTET
OTROS CARGOS: AMABEL VARGAS(OFICIAL DE CUMPLIMIENTO)
GERENTE GENERAL: ALFONSO PRIETO

AGENTE RESIDENTE: ALFARO, FERRER & RAMIREZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL PRESIDENTE EJECUTIVO, EL TESORERO O CUALQUIER OTRA PERSONA A QUIEN LA JUNTA DIRECTIVA CONFIERA PODER SUFICIENTE PARA ELLO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 200,000,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ES DE DOSCIENTO MILLONES DE DOLARES (US\$200,000,000.00) DIVIDIDO EN CIENTO SESENTA MILLONES DE DOLARES (US\$160,000,000.00) REPRESENTADO EN CIENTO SESENTA MILLONES (US\$160,000,000.00) DE ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR (US\$1.00) CADA UNA.Y CUARENTA MILLONES DE DOLARES (US\$40,000,000.00) REPRESENTADO EN CUATROCIENTAS MIL (400,000) ACCIONES PREFERENTES Y NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTOS DOLARES (US\$100,000.00) CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ
- DETALLE DEL PODER:

QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N°11276 DE 31 DE MAYO DE 2023, DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
1- MEDIANTE LA CUAL SE LE ACTUALIZA Y OTORGA PODER A FAVOR DEL SEÑOR ALFONSO PRIETO GONZÁLEZ:
SE HACE NECESARIO OTORGAR PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON CARNET DE RESIDENCIA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3B7D169B-41A7-453D-8EB9-2839E67383C5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

PERMANENTE N° E-8-177376, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO, PARA QUE ACTUANDO INDIVIDUALMENTE LO EJERZA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO, FIRMAR TODA LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA GESTIÓN DIARIA, INCLUYENDO SIN LIMITAR, AVISOS Y PUBLICACIONES; CELEBRAR CONTRATOS CON PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO OTROS CONTRATOS EN LOS QUE BANESCO (PANAMÁ). S.A., ADQUIERA COMPROMISOS, CON UN LÍMITE DE UN MILLÓN DE DÓLARES (1, 000,000.00) POR CONTRATO, QUE HAYA SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR LAS AUTONOMÍAS CORRESPONDIENTES: CELEBRAR CONTRATOS DE VENTA DE BIENES MUEBLES RE POSÉIDOS POR EL BANCO, EN VIRTUD DE FACILIDADES DE CRÉDITO VENCIDAS, EJECUTADAS O ADJUDICADAS POR LA VÍA JUDICIAL, O ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE DACIÓN EN PAGO A FAVOR DE LA SOCIEDAD; FIRMAR CONTRATOS Y CUALQUIERA OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PRÉSTAMOS QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O CUALQUIER AUTONOMÍA DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ) S.A., EN SU CALIDAD DE ACREEDOR; REPRESENTAR A BANESCO (PANAMÁ) S.A.; EN CALIDAD DE BENEFICIARIO Y FIDUCIARIO EN LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO QUE SE CELEBRE, QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O COMITÉ DE CRÉDITO DEL BANCO O LAS AUTONOMÍAS PREESTABLECIDAS EN LA POLÍTICAS DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ) S.A.; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER PROCESO, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES EN QUE OTORQUE PODERES JUDICIALES CON AMPLIAS FACULTADES, INCLUYENDO, AUNQUE SIN LIMITAR, LAS DE RECIBIR, COMPONER, ALLANARSE A LA PRESENTACIÓN DEL ACTOR, DESISTIR DEL PROCESO Y TERMINARLO POR TRANSACCIÓN O CELEBRAR CONVENIOS QUE IMPLIQUEN DISPOSICIONES DE DERECHO EN LITIGIO; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES JUDICIALES, POLICIVAS O ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO SUSCRIBIR SOLICITUDES Y OTORGAR PODERES PARA ESTE FIN; GIRAR INSTRUCCIONES PARA LOS FINES ANTES DESCRITOS, SOBRE LAS CUENTAS ACTIVAS Y PASIVAS, A FIN DE QUE SEAN COBRADAS Y PAGADAS OPORTUNAMENTE; EJECUTAR CUALQUIER ACTO QUE LE HUBIERA SIDO INSTRUIDO PREVIAMENTE DE MANERA EXPRESA POR LA JUNTA DIRECTIVA. LAS ATRIBUCIONES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS NO PODRÁN SER MODIFICADAS EN MODO ALGUNO, SINO POR LA JUNTA DE BANESCO (PANAMÁ). S.A.

2- OTORGAMIENTO DE PODER A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO YAGÜE; SE HACE NECESARIO OTORGAR PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FRANCO YAGÜE, CON CARNET DE IDENTIDAD N°E-8-114704, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, FINANZAS Y TESORERÍA, PARA QUE ACTUANDO INDIVIDUALMENTE LO EJERZA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN EL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA A SU CARGO, FIRMAR TODA LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA GESTIÓN DIARIA, INCLUYENDO SIN LIMITAR, AVISO Y PUBLICACIONES; CELEBRAR CONTRATOS CON PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO CONTRATOS CON BANESCO (PANAMÁ), S.A., ADQUIERA COMPROMISOS, CON UN LÍMITE DE UN MILLÓN DE DÓLARES (US\$1, 000,000.00) POR CONTRATO, QUE HAYA SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; CELEBRAR CONTRATOS DE VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESPOSEÍDOS POR EL BANCO, EN VIRTUD DE FACILIDADES DE CRÉDITO VENCIDAS, EJECUTADAS POR LA VÍA JUDICIAL, O ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE DACIÓN EN PAGOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD: FIRMAR CONTRATOS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PRÉSTAMOS QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O CUALQUIER AUTONOMÍA DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ) S.A.; EN CALIDAD DE BENEFICIARIO Y FIDUCIARIO EN LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO QUE ESTE CELEBRE, QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O COMITÉ DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ), S.A.; CELEBRAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ESCRITURAS PÚBLICAS O DOCUMENTES PARA EL FIN ANTES DESCrito Y QUE SEA NECESARIO EJECUTARLOS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES JUDICIALES, POLICIVAS O ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO SUSCRIBIR SOLICITUDES Y OTORGAR PODER PARA ESTE FIN; EJECUTAR CUALESQUIERA ACTOS QUE LE HUBIERAN SIDO INSTRUIDOS PREVIAMENTE DE MANERA EXPRESA POR LA JUNTA DIRECTIVA. LAS ATRIBUCIONES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS NO PODRÁN SER MODIFICADAS EN MODO ALGUNO, SINO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE BANESCO (PANAMÁ) S.A.; 3- OTORGAMIENTO DE PODER A FAVOR DEL SEÑOR JAIME ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ: SE HACE NECESARIO OTORGAR PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DEL SEÑOR JAIME ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, CON CARNET DE RESIDENCIA PERMANENTE N°E-8-142432, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE MEDIOS DE PAGO, PARA QUE ACTUANDO INDIVIDUALMENTE LO EJERZA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN EL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA A SU



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3B7D169B-41A7-453D-8EB9-2839E67383C5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

CARGO, FIRMAR TODA CLASE DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA GESTIÓN DIARIA, INCLUYENDO SIN LIMITAR, AVISOS Y PUBLICACIONES; CELEBRAR CONTRATOS CON PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO OTROS CONTRATOS EN LOS QUE BANESCO (PANAMÁ) S.A.; ADQUIERA COMPROMISOS, CON UN LÍMITE DE UN MILLÓN DE DÓLARES (US\$1, 000,000.00) POR CONTRATO, QUE HAYA SIDO PREVIAMENTE APROBADO POR LAS AUTONOMÍAS CORRESPONDIENTES, CELEBRAR CONTRATOS DE VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES REPOSEIDOS POR EL BANCO, EN VIRTUD DE FACILIDADES DE CRÉDITO VENCIDAS, EJECUTADAS O ADJUDICADAS POR LA VÍA JUDICIAL, O ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE DACIÓN EN PAGO A FAVOR DE LA SOCIEDAD; FIRMAR CONTRATOS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PRÉSTAMOS QUE HAYAN SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O CUALQUIER AUTONOMÍA DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ) S.A.; EN SU CALIDAD DE ACREEDOR; REPRESENTAR A BANESCO (PANAMÁ) S.A., EN CALIDAD DE BENEFICIARIO Y FIDUCIARIO EN LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO QUE ESTE CELEBRE, QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O COMITÉ DE CRÉDITO DEL BANCO O LAS AUTONOMÍAS PREESTABLECIDAS EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ), S.A, CELEBRAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ESCRITURAS PÚBLICAS O DOCUMENTOS PARA EL FIN ANTES ESCRITO Y QUE SEAN NECESARIOS PARA EJECUTARLOS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ENTE CUALQUIERA AUTORIDADES JUDICIALES, POLICIVAS O ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO SUSCRIBIR SOLICITUDES Y OTORGAR PODER PARA ESTE FIN; EJECUTAR CUALESQUIERA ACTOS QUE LE HUBIERAN SIDO INSTRUIDOS PREVIAMENTE DE MANERA EXPRESA POR LA JUNTA DIRECTIVA. LAS ATRIBUCIONES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS NO PODRÁN SER MODIFICADAS EN MODO ALGUNO, SINO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE BANESCO (PANAMÁ) S.A..DE IGUAL FORMA, EL SEÑOR ALFONSO PRIETO GONZÁLEZ, CON CARNET DE RESIDENTE PERMANENTE N° E-8-177376, EL SEÑOR JUAN FRANCISCO YAGÜE, CON CARNET DE RESIDENTE N° E-8-114704 Y JAIME ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, CON CARNET DE RESIDENTE PERMANENTE N° E-8-142432, PODRÁ EJERCER CONJUNTAMENTE DOS CUALESQUIERA DE ELLOS, LAS SIGUIENTES FACULTADES: CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITAR; CONTRATOS PARA LA COMPRA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA; CONTRATOS CON PROVEEDORES, CON VALOR DE UN MILLÓN DE DÓLARES (US\$1, 000,00.00) POR CONTRATO, QUE HAYA SIDO PREVIAMENTE APROBADO POR LAS AUTONOMÍAS CORRESPONDIENTES; Y CONTRATOS DE CORRESPONSALÍA BANCARIA; I) CONTRATOS DE FINANCIAMIENTOS A FAVOR DE BANESCO (PANAMÁ) S.A., QUE HAYA SIDO PREVIAMENTE Y DEBIDAMENTE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA O COMITÉ DE ALCOS Y PASIVOS; II) AUTORIZACIONES PARA LA EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE FIRMANTES DE LAS CUENTAS DE CORRESPONSALES Y CUSTODIOS, CUYA DESIGNACIÓN SEA PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA.

-EL SEÑOR JUAN FRANCISCO YAGÜE, CON CARNET DE RESIDENTE PERMANENTE N°E-8-114704 Y JAIME ALBERTO ÁLVAREZ, CON CARNET DE RESIDENTE PERMANENTE N° E-8-142432, TAMBIÉN PODRÁ EJERCER CONJUNTAMENTE LAS SIGUIENTES FACULTAD: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PROCESO, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS, O GESTIONES EN LA QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE INVERTIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, YA SEA COMO DEMANDADA O DEMANDANTE, PARA QUE OTORQUE PODERES JUDICIALES CON AMPLIAS FACULTADES, INCLUYENDO, AUNQUE SIN LIMITAR, LAS DE RECIBIR, COMPRAR, VENDER, TRANSFERIR, ALANARSE A LA PRETENSIÓN DEL ACTOR, DESISTIR DEL PROCESO Y TERMINARLO POR TRANSACCIÓN O CELEBRAR CONVENIOS QUE IMPLIQUEN DISPOSICIONES DE DERECHO EN LITIGIOS.

4- OTORGAMIENTO DE PODER A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO BARRIOS HERRERA: SE HACE NECESARIO OTORGAR PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO BARRIOS HERRERA, CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL N°8-455-359, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE CRÉDITO Y SERVICIOS CENTRALES, PARA QUE ACTUANDO INDIVIDUALMENTE LO EJERZA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: CELEBRAR ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD RELACIONADOS CON LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA A SU CARGO; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN EL GIRO ORDINARIO DEL DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA A SU CARGO; FIRMAR TODA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA GESTIÓN DIARIA, INCLUYENDO SIN LIMITAR, AVISOS Y PUBLICACIONES; FIRMAR EN REPRESENTACIÓN DE BANESCO (PANAMÁ) S.A., CONTRATOS CON PROVEEDORES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO OTROS CONTRATOS EN LOS QUE BANESCO (PANAMÁ) S.A., ADQUIERA COMPROMISOS Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADOS Estrictamente con la VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA A SU CARGO, QUE SEAN APROBADOS POR LAS AUTONOMÍAS PREESTABLECIDAS, CON LÍMITE DE TRECIENTOS MIL DÓLARES (300,000.00) POR CONTRATO Y SERVICIO; FIRMAR CONTRATOS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3B7D169B-41A7-453D-8EB9-2839E67383C5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

12

LOS PRÉSTAMOS QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O CUALQUIER AUTONOMÍA DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ) S.A., EN SU CALIDAD DE ACREEDOR; ACEPTAR GARANTÍAS HIPOTECARIAS, ANTICRÉTICAS, PRENDARIAS O CUALQUIER OTRO TIPO QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DEL BANCO, CON FACULTAD PARA CEDER, PRORROGAR, MODIFICAR, SUBROGAR, PAGAR, CANCELAR O CONSENTIR EN LA CESIÓN, PRORROGAR, MODIFICACIÓN, SUBROGACIÓN, PAGO, CANCELACIÓN, Y LIBERACIÓN DE CUALQUIERA DE DICHAS OBLIGACIONES O GARANTÍAS, QUE HAYAN SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O EL COMITÉ DE CRÉDITO O LAS AUTONOMÍAS PREESTABLECIDAS EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ) S.A., REPRESENTAR AL BANCO, EN CALIDAD DE FIDUCIARIO Y BENEFICIARIO, EN LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO QUE ESTE CELEBRE, QUE HAYA SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O COMITÉ DE CRÉDITO DEL BANCO O LAS AUTONOMÍAS PREESTABLECIDAS EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ) S.A., CELEBRAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ESCRITURAS PÚBLICAS O DOCUMENTOS QUE CONTENGAN ACTOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS ANTERIORES Y QUE SEAN NECESARIOS PARA EJECUTARLOS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALESQUIERA AUTORIDADES ADMINISTRATIVA, PUDIENDO SUSCRIBIR SOLICITUDES Y OTORGAR PODERES PARA ESTE FIN; EJECUTAR CUALESQUIERA ACTOS QUE LE HUBIERE SIDO INSTRUIDOS PREVIAMENTE DE MANERA EXPRESA POR LA JUNTA DIRECTIVA. LAS ATRIBUCIONES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS NO PODRÁN SER MODIFICADAS EN MODO ALGUNO, SINO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE BANESCO (PANAMÁ) S.A.

5- OTORGAMIENTO DE PODER A FAVOR DE LA SEÑORA DOMINIQUE ALEMÁN ACOSTA: SE HACE NECESARIO OTORGAR PODER ESPECIAL A FAVOR DE LA SEÑORA DOMINIQUE ALEMÁN ACOSTA, CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL N°8-758-1927, VICEPRESIDENTE EJECUTIVA DE NEGOCIOS LOCAL E INTERNACIONAL, PARA QUE ACTUANDO INDIVIDUALMENTE LO EJERZA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: CELEBRAR ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD RELACIONADOS CON LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA A SU CARGO; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN EL GIRO DE ORDINARIO DEL NEGOCIO DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA A SU CARGO, FIRMAR TODA LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA GESTIÓN DIARIA, INCLUYENDO SIN LIMITAR, AVISOS Y PUBLICACIONES; FIRMAR EN REPRESENTACIÓN DE BANESCO (PANAMÁ)S.A., CONTRATOS CON PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS , ASÍ COMO OTROS CONTRATOS EN LOS QUE BANESCO (PANAMÁ)S.A., ADQUIERA COMPROMISOS Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADOS Estrictamente con la VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA A SU CARGO, QUE SEAN APROBADOS POR LAS AUTONOMÍAS PREESTABLECIDAS, CON UN LÍMITE DE TRESCIENTOS MIL DÓLARES (US\$300,00.00) POR CONTRATO Y SERVICIOS; FIRMAR CONTRATO Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PRÉSTAMOS QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O CUALQUIER AUTONOMÍA DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ)S.A., EN SU CALIDAD DE ACREEDOR; ACEPTAR GARANTÍAS HIPOTECARIAS, ANTICRÉTICAS, PRENDARIAS O DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE SE CONSTITUYA A FAVOR DEL BANCO, CON FACULTAD DE CEDER, PRORROGAR, MODIFICAR, SUBROGAR, PAGAR, CANCELAR O CONSENTIR EN LA CESIÓN, PRORROGAR, MODIFICAR, SUBROGACIÓN, PAGO, CANCELACIÓN, Y LIBERACIÓN DE CUALQUIERA DE DICHAS OBLIGACIONES O GARANTÍAS, QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O COMITÉ DE CRÉDITO O LAS AUTONOMÍAS PREESTABLECIDAS EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ)S.A.; REPRESENTAR AL BANCO, EN CALIDAD DE FIDUCIARIO Y BENEFICIARIO, EN LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO QUE ESTE CELEBRE, QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA O EL COMITÉ DE CRÉDITO DEL BANCO O LAS AUTONOMÍAS PREESTABLECIDAS EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ)S.A., CELEBRAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ESCRITURAS PÚBLICAS O DOCUMENTOS QUE CONTENGAN ACTOS A LOS QUE SE REFIERAN LOS PUNTOS ANTERIORES Y QUE SEA NECESARIO EJECUTARLOS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO SUSCRIBIR SOLICITUDES Y OTORGAR PODERES PARA ESTE FIN; EJECUTAR CUALESQUIERA ACTOS QUE HUBIERAN SIDO INSTRUIDOS PREVIAMENTE DE MANERA EXPRESA POR LA JUNTA DIRECTIVA. LAS ATRIBUCIONES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS NO PODRÁN SER MODIFICADAS EN MODO ALGUNO, SINO POR LA DIRECTIVA DE BANESCO (PANAMÁ) S.A.

6- OTORGAMIENTO DE PODER A FAVOR DE LA SEÑORA ARIANIS OMAYRA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: SE HACE NECESARIO OTORGAR PODER ESPECIAL A FAVOR DE LA SEÑORA ARIANIS OMAYRA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL N° 8-748-1878, GERENTE DE PROCESOS JUDICIALES, PARA QUE ACTUANDO INDIVIDUALMENTE LO EJERZA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: PROCESOS EJECUTIVOS HIPOTECARIOS Y SIMPLES: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER PROCESO, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE INVERTIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, YA SEA COMO



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3B7D169B-41A7-453D-8EB9-2839E67383C5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

14

DEMANDADA O DEMANDANTE; PARA QUE OTORQUE PODERES JUDICIALES CON AMPLIAS FACULTADES, INCLUYENDO, AUNQUE SIN LIMITAR, LAS DE RECIBIR, COMPROMETER, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN DEL ACTOR, DESISTIR DEL PROCESO Y TERMINARLO POR TRANSACCIÓN, O PARA CELEBRAR CONVENIOS QUE IMPLIQUEN DISPOSICIONES DE DERECHOS EN LITIGIOS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL, POLICIVA O ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO SUSCRIBIR SOLICITUDES Y OTORGAR PODERES PARA ESTE FIN; EJECUTAR CUALESQUIERA ACTOS QUE LE HUBIERAN SIDO INSTRUIDOS PREVIAMENTE DE MANERA EXPRESA POR LA JUNTA DIRECTIVA. LAS ATRIBUCIONES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS NO PODRÁN SER MODIFICADAS EN MODO ALGUNO, SINO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE BANESCO (PANAMÁ) S.A.

ASI CONSTA INSCRITO EN LA ENTRADA 224574/2023, EL 6 DE JUNIO DE 2023.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

-NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.-

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 30 DE MAYO DE 2024A LAS 11:27 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404633020



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3B7D169B-41A7-453D-8EB9-2839E67383C5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-001

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Edificio de Oficinas y Depósitos Trans Ocean Network Corp

PROMOTOR: Trans Ocean Network Corp

CATEGORÍA: L

FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 29 MES: noviembre AÑO: 2024

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	✓		
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.			

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Joseph Nicholas

Técnico: Foranajiménez

Cédula: 0709 1237

Firma: Joseph Nicholas

9

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
EDGARDO MUÑOZ	IRC-010-2004		✓		
BERNARDINA PARDO	IRC-035-2019		✓		
YARIELA ZEBALLOS	IRC-063-2007		✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:					
“EDIFICIO DE OFICINAS Y DESPISTOS TRANS OCEAN NETWORK CORP”.					
Categoría: I					
PROMOTOR					
Promotora: TRANS OCEAN NETWORK CORP.					
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: DAVID GONZALEZ SOLIS					
Cédula: 8-413-192					

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	GERALDO MOLINAR
Firma	<i>[Firma]</i>

Fecha de Verificación	29/11/2024
-----------------------	------------

MINISTERIO DE AMBIENTE
DEA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Handwritten signature in blue ink.

DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I
Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

Que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
Formato FA-003

PROYECTO:	EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK CORP.,
EXPEDIENTE:	DRPM-IF-188-2024
FECHA DE ENTRADA:	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
REALIZADO POR CONSULTORES:	BERNARDINA PARDO IRC-035-2019, YARIELA ZEBALLOS IRC-063- 2007, EDGARDO MUÑOZ IRC-010-2004
REVISADO POR MINISTERIO DE AMBIENTE:	ITZEL GONZÁLEZ T.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO (máximo 5 páginas)	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar, d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia e) Números de teléfonos, f) Correo electrónico, g) Página Web, h) Nombre y registro del Consultor.			
2.2	Descripción de la actividad obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la	X		

	ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.			
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser representados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución			
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)	X		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)	X		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	X		
4.5	Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases.	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. <u>De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.</u>	X		
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	X		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	X		
5.3.2	La descripción del uso del suelo	X		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		

Handwritten signature in blue ink.

	al área de la actividad, obra o proyecto.			
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y desplazamiento	X		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	X		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
5.6.2.2	Caudal ecológico, cuando se varíe el régimen de una fuente hídrica.	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme con la legislación correspondiente.	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.3	Olores Molestos	X		
5.8	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Características de la Flora	X		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	X		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	X		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	X		
6.2	Características de la Fauna	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia,	X		

18

	e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.			
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	X		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.	X		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	X		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	X		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	X		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperación, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados	X		

	a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinan la significancia de los impactos.			
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	X		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.2	Plan de resolución de posibles conflictos generados o potenciados por la actividad, obra o proyecto.			
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Copia de cédula del promotor.	X		
14.2	Copia de paz y salvo, copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o	X		



	proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.			
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conducencia remitida por la ASEP (Copia autenticada).		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (Copia simple).		X	NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	NO APLICA

DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, DRPM-SEIA-159-2024

FORMATO-SEIA-FA-007

FECHA DE INGRESO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INFORME:	04 DE DICIEMBRE DE 2024.
PROYECTO:	EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK CORP.,
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	TRANS OCEAN NETWORK CORP.,
CONSULTORES:	BERNARDINA PARDO IRC-035-2019, YARIELA ZEBALLOS IRC-063- 2007 Y EDGARDO MUÑOZ, IRC-010-2004
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE JUAN DIAZ, DISTRITO DE PANAMÁ Y PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK CORP.** consiste en la construcción de un edificio para oficinas y depósitos en un terreno con superficie de 4,072.92 m² con un total de área de construcción de 5,329.26 m².

Desglose de Áreas	
Nivel 000	Área (m²)
Descripción	
Área Abierta	3055.12
Área semi abierta (Estacionamientos)	771.59
Área Cerrada	
Administración	62.94
Sala	62.96
Cuarto de Bomba, Cuarto Eléctrico y	36.00
Cuarto de Generador	
Escaleras	38.93
Ascensor	6.82
Baños	47.20
Contenedores Depósitos	73.85
Área Total de Construcción	328.70
Nivel 100	
Área Total Abierta	100.00
Área Cerrada	
Contenedores Depósitos	73.85
Escaleras	38.93
Ascensor	6.82
Baños	47.20
Oficinas	907.05

ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN 5.329.26

El proyecto está ubicado en el Folio Real 367622 Código de ubicación 8712, Propiedad Horizontal, Lote 48, Edificio P.H. Santa María Business District, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá, con acceso directo a la vía principal, es propiedad de la sociedad **BANESCO (PANAMÁ), S.A.**, legalmente registrada en (MERCANTIL) Folio No. 264068, y que a través de nota, autoriza a la sociedad TRANS OCEAN NETWORK CORP., para hacer uso de la finca 367622.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023, y demás normas concordantes y complementarias.

EN/JC/ig

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental conforme al Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023 y el DE No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Título V del Capítulo II del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK CORP.**,” se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, se detectó que los consultores responsables de la elaboración del aludido Estudio de Impacto Ambiental, se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Por tal motivo, se recomienda la **Admisión** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK CORP.**, por considerar que el mismo, cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK CORP.**,”.

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Itzel Del-C. González T.
C.T. Idoneidad N° 603

ITZEL GONZÁLEZ T.
Técnica Evaluadora

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Jhoely S. Cuevas B.
C.T. Idoneidad N° 1442

JHOELY CUEVAS

Jefa de la Sección Evaluación de Impacto Ambiental.



EDGAR R. NATERÓN N.

Director Regional de Panamá
Metropolitana, encargado.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRPM-SEIA-159-2024
FORMATO-SEIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA,
ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **TRANS OCEAN NETWORK CORP.**, a través de su representante legal el señor **DAVID FERNANDO GONZALEZ SOLIS**, varón, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N° 8-413-192, propone realizar el proyecto denominado **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK CORP.**

Que, en virtud de lo antedicho y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, el día viernes 29 de noviembre de 2024, el señor **DAVID GONZALEZ SOLIS**, presentó ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK CORP.** ubicado en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los señores **BERNARDINA PARDO (IRC-035-2019)**, **YARIELA ZEBALLOS (IRC-063- 2007)** Y **EDGARDO MUÑOZ (IRC-010-2004)**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Título V del Capítulo II del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión y se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecido en el artículo 55 del citado reglamento; así como en los artículos 25 y 56 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Título III del Capítulo III y lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos **DRPM-SEIA-159-2024**, con fecha de 04 de noviembre de 2024, recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK CORP.** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

pa

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA, ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK CORP.** cuyo promotor es la sociedad **TRANS OCEAN NETWORK CORP.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días, del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,



EDGAR R. NATERÓN N.

Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado



EN/JC/ig
12/12/24



Outlook

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Desde Itzel del Carmen González Trejos <igonzalez@miambiente.gob.pa>
Fecha Jue 05/12/2024 10:06
Para GEÓVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>
CC Jhoely Sugery Cuevas Barria <jcuevas@anamgobpa.onmicrosoft.com>

 1 archivo adjunto (784 KB)
Formulario de Coordenadas_Trans Ocean Network.docx;

Buenos días,

Adjunto formulario para la verificación de coordenadas del proyecto denominado **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK CORP.** promovido por la sociedad **TRANS OCEAN NETWORK CORP.**

Agradezcó el apoyo brindado.

Saludós,

Itzel González T.

15

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1605

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Nº Solicitud: 159

Fecha de solicitud: 05 DE DICIEMBRE DE 2024

Proyecto: EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK CORP.

Categoría: I Expediente: DRPM-IF-188-2024

Provincia: PANAMÁ

Distrito: PANAMÁ

Corregimiento: JUAN DIAZ

Técnico Evaluador solicitante: ITZEL GONZÁLEZ T.

Nivel Central: Dirección Regional de: PANAMÁ METROPOLITANA

Observaciones:

Solicitud de verificación de coordenadas UTM. Datum WGS84 del área del proyecto.

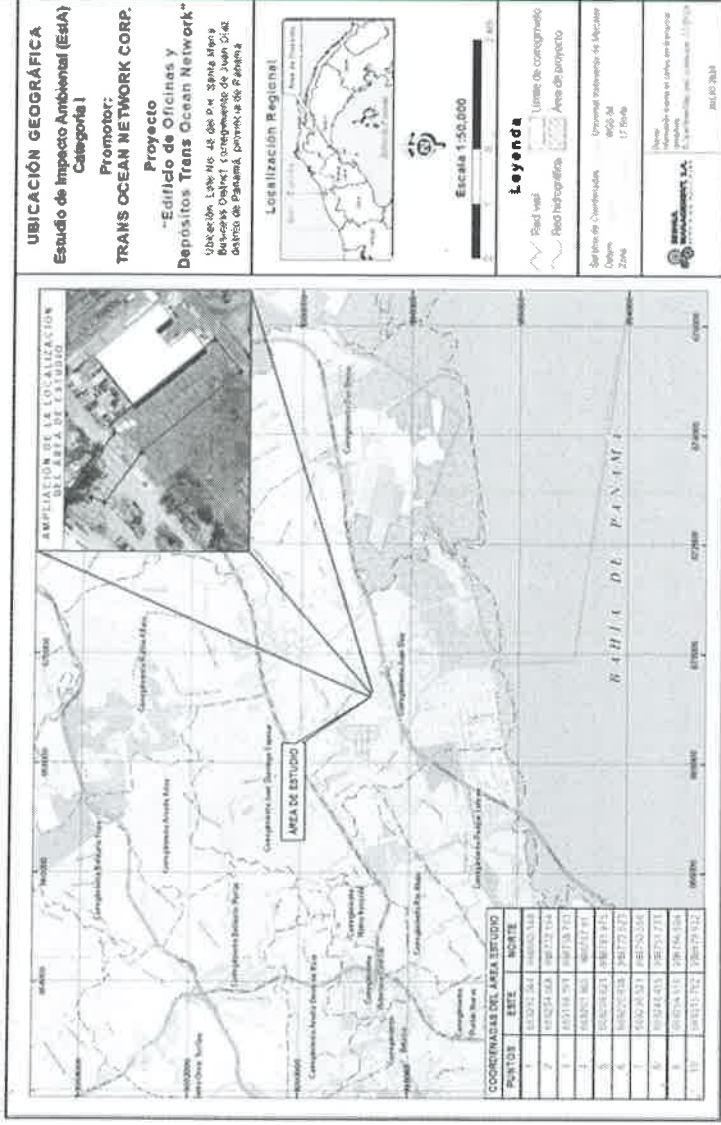
Punto N°	Latitud	Longitud
1	669292.544	998660.948
2	669234.568	998732.194
3	669198.191	998758.703
4	669201.965	998767.910
5	669208.021	998781.975
6	669220.638	998772.523
7	669236.521	998760.556
8	669248.455	998751.733
9	669254.516	998756.594
10	669315.762	998679.932

Procesado por:

Fecha de Entrega:

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto.

69



DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0718-2024



De: **DIEGO E. FÁBREGA PERSCKY**
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 05 de diciembre de 2024.

Proyecto: “EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK CORP.”

Categoría: I
Provincia: Panamá
Distrito: Panamá
Corregimiento: Juan Díaz

Técnico Evaluador solicitante: Itzel González T.
Dirección Regional de: Panamá Metropolitana

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 05 de diciembre de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK CORP.**, le informamos lo siguiente:

En base a las coordenadas proporcionadas se generó un (1) polígono con una superficie de 0 ha + 4,072.96 m², el cual se ubica fuera de los límites del SINAP.

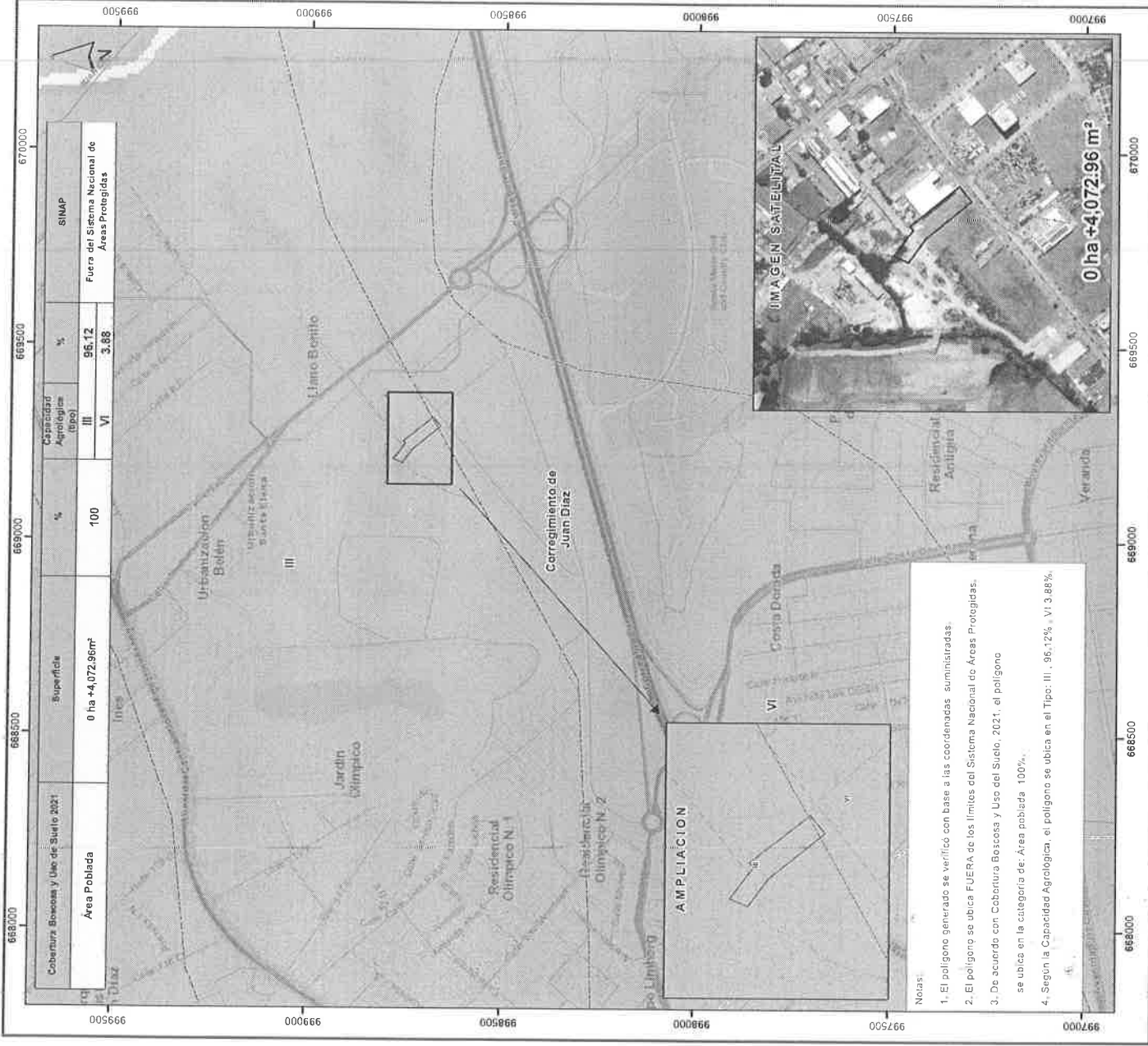
De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en la categoría de “Área poblada (100%)” y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: III – 96.12 % (No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas); y VI1– 3.88 % (No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas).

Técnico responsable: **Julio A. Henríquez Q.**
Fecha de respuesta: **10 de diciembre de 2024**

Adj: Mapa
DFP/ai/ihq

CC: Departamento de Geomática.





LEYENDA

- Edificio de Oficina y
Depositos Trans Ocean
Network Corp.
Calle
Lugares Poblados 2010
Rios y quebradas
Límites de corregimientos
Cuenca Hidrográfica No.
142, Ríos entre Calmito y el
Juan Díaz
Límite de Capacidad
Agrológica

- Cobertura Boscosa y Uso
del Suelo, 2021
Bosque de mangle
Superficie de agua
Área poblada
Infraestructura
Arable, severas limitaciones en la
selección de las plantas, requiere
conservación especial o ambas cosas.
III
No arable, con limitaciones severas,
VI apta para pastos, bosques
tierras de reservas.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática



Respuesta DRPM-IF-188-2024

Desde Julio Alejandro Henríquez Quintero <jhenriquez@miambiente.gob.pa>
Fecha Jue 12/12/2024 10:23
Para Itzel del Carmen González Trejos <igonzaalez@miambiente.gob.pa>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

NOTA RESPUESTA DRPM_IF_188_2024.pdf; DRPM-IF-188_2024.pdf;

Saludos, Compañera adjunto nota de respuesta y plano, saludos y buenas tardes hasta pronto.



Julio Alejandro Henríquez Quintero | Proyecto CIM-SIG
Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental ext. 6846 | jhenriquez@miambiente.gob.pa
Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá
Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en nuestro Mapa Web: | Síguenos en



Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Please remember your responsibility with the environment before printing this document.